



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berzosa de Bureba para el ejercicio de 2014.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	3.676,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	54.991,00
3.	Gastos financieros	60,00
4.	Transferencias corrientes	1.889,00
6.	Inversiones reales	53.260,00
	Total presupuesto de gastos	113.876,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	13.919,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.603,00
4.	Transferencias corrientes	9.274,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.697,00
7.	Transferencias de capital	27.818,00
8.	Activos financieros	47.565,00
	Total presupuesto de ingresos	113.876,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Berzosa de Bureba, a 28 de octubre de 2014.

El Alcalde,
(ilegible)